



Ciudad de México a, 18 de marzo de 2026
Oficio No. 5430/0234/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARIA ARGELIA ESCOBAR SÁNCHEZ

JEFA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL.
P R E S E N T E

En atención al oficio 2501/180/2026, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$124,943.60 (ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de "Productos Químicos Básicos", con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$124,943.60 (ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. Para el período del fallo al 31/12/2026.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

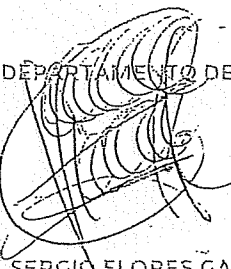
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

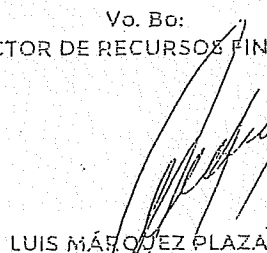
ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



SERGIO FLORES GARCÍA



LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz - Director de Administración.
LMP / SFG / sfs



2026
año de
Margarita
Maza

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
Dr. Márquez 162, C.B.K. Cuauhtémoc, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552280017 Ext. 2502 www.himfg.edu.mx